

PALMA DE MALLORCA

Sabado 23. de Mayo de 1789.

Frutos.	Peso.	Medida.	Precios:			
			baxo.	alto:		
			suel.	din.	suel.	din.
Tendero	quartan . . .	16	11	17	4
Azeyte } Mercader	Idem	16	11	17	2
	..	Idem	16	10	17	1
Azeyte	Idem	00	0	00	0
Candéal	barcilla . . .	18	6	25	0
Trigo grueso	barcilla . . .	19	0	20	6
Trigo de fuera Reyno	barcilla . . .	18	0	19	10
Cevada	barcilla . . .	7	6	8	0
Avena	barcilla . . .	7	0	0	0
Avas	almud	0	0	0	0
Guixas	almud	2	9	3	0
Garvanzos	almud	3	4	3	6
Carbon	arrova	2	5	2	6
Algarrovas	quintal	17	0	19	6
Lana	quintal	200	0	240	0
Queso	quintal	140	0	165	0
Seda	libra	111	0	000	0

TRES DIAS : Arroz á 1 suel. 2 din. la libra.

Han llegado las 10. Embarcaciones siguientes.

De Marsella dia 15. el Javeque del Patron Antonio Estelrich Mallorq. con 700 quarteras de trigo : Dia 17. los Javeques de los Patrones Mallorquines Francisco Segui con 546 quarteras de trigo, y Francisco Sacares con 480 quarteras de idem.

De Galleri en Cerdeña dia 16. el Londro del Patron Francisco Espineta Menorquin con 330 quarteras de trigo, salió el dia 10. del corriente.

De Oristañy dia 17. el Bergantin del Capitan Antonio Ricard Menorq. con 1500 quarteras de trigo para España, salió el dia 10.

De Barcelona el mismo dia el Laud de Luis Enseñat Mallorquin de vacio.

De Cerdeña dia 19. el Londro del P. Francisco Ramis Mallorq. con 840 quarteras de trigo, salió el dia 14. del corriente.

De Cartagena dia 20 el Javeque del P. Miguel Touells Ivizenco con 96 pasajeros, salió el dia 13.

De Iviza el mismo dia el Javeque del P. Antonio Tur Ivizenco con cargo de sal, salió el dia anterior.

De Ciudadela dia 21. la Javega del P. Pedro Marquez con dos pasajeros en lastre.

Estàn para marchar.

A las costas de Africa el Capitan Gabriel Serra en lastre.

A Cerdeña, y Sicilia el Patron Jayme Sastre con diferentes generos.

FIN DEL TRATADO DE LA ESPELTA.

La robustez de la Espelta es una apreciable ventaja para la seguridad y baratura de su conservacion, y por consecuencia para hacer de este trigo un utilisimo suplemento à las faltas del abasto público.

Parece que la naturaleza de este grano ocupa como un lugar medio entre las del trigo y de la cebada, pero tiene mas afinidad con la primera.

En Alemania y Suiza se cultiva mucho la escanda, y con gran provecho. Sirve para hacer cerveza, su pan no es desagradable al paladar, pero allà creen que es pesado para el estómago. Tienen en aquellos paises unos molinos à propósito para hacer saltar la cascarilla del referido grano, porque està de tal modo unida con èl, que es menester quebrantarlo ò asarlo para que se separe. Por esto las piedras de aquellos molinos no caen totalmente à plomo, de suerte que no muerden sobre los granos de la espelta, y hay en la màquina un tubo, cuya boca corresponde al parage de donde sale el grano mezclado con la cascarilla que la fro-tacion de la piedra ha separado, y por este medio sale totalmente limpio.

En las tierras del Norte generalmente la espelta crece mucho, y su harina es hermosísima.

El trigo y la espelta producen la harina mas blanca, la mas propia à fermentar y hacer el mejor pan, porque poseen exclusivamente à todos los demas granos farináceos una substancia particular descubierta por Beccari, que se llama *materia glutinosa* à causa de su tenacidad, ò *vegeto-animal*, por la identidad de sus principios y efectos con las gela-

tinás animales. También se llama *substancia resinosa*, porque separada de las demas que la acompañan en el cuerpo farinoso y dexandola secar no admite el agua, á imitacion de las resinas.

Por tener la espelta una afinidad tan carecterizada con el trigo á motivo de su principio vegeto-animal, se la ha dado el segundo lugar despues del trigo y antes del centeno. Este último contiene muy poco ó nada del nominado principio, como parece por las disputas de Mr. le Sage, y Mr. Parmentier; y el poco que tiene está sin elasticidad è incapaz de ser amasado, como asegura Mr. Beguillet. Tenemos por cierta la exístencia de mucha materia glutinosa en la espelta, constandonos la suma exâctitud y sagacidad con que un sabio tan profundo como Beccari hacia sus experiencias en el Instituto de las ciencias de Bolonia. En todo caso facil es desvanecer la duda que pudiese ocurrir, sacando esta substancia por extraccion, como se manifestó, en nuestro semanario num. 35. del año 1787.

REALES ORDENES

Comunicadas á la Sociedad y leidas en Junta de 15. de Noviembre de 1788. Sobre la visita de montes y arbolados.

Enterado el Rey por el expediente que me ha dirigido el Intendente de Marina de Cartagena de no estar conformes V. S. y el Ministro Visitador de montes de esa Isla y la de Iviza Don Miguel Sanz en las reglas que propuso este para el establecimiento de la Ordenanza, conservacion, y fomento de los mismos montes, ha resuelto S. M. á fin de tomar á su tiempo las providencias que le parezcan mas acertadas en un asunto tan interesante á su Real servicio, causa publica y bien de esos naturales, que el referido Ministro continúe su visita sin mas objeto por ahora que el de inspeccionar los montes, reconocer su arbolado y terreno; y proponer quanto de resultas de sus conocimientos prácticos halle conducente. También es el animo de S. M. que V. S. segun ofreció en su papel de 18. de Julio ultimo exponga lo que juzge oportuno para que unidos estos documentos determine S. M. con toda instruccion y conocimiento. Así lo prevengo en esta fecha al referido Intendente para su inteligencia y gobierno; esperando S. M. dedique V. S. al logro de este utilisimo objeto el celo que le es tan propio. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 24. Octubre de 1788. = Valdés. = A la Real Sociedad de Amigos del país de Mallorca.

La segunda Real orden se pasó á la Sociedad por el Sr. Ministro de Marina en esta Isla, con el oficio que sigue.

El Intendente de este Departamento de Marina D. Alfonso Alburquerque mi inmediato Gefe en carta de 28 de Octubre anterior me dice lo siguiente. = A efecto de que Vm. quede enterado de la Real orden que me ha comunicado el Exmo. Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdes con data de 24. de Octubre actual, se la insertó á continuacion = He dado cuenta al Rey del expediente que V. S. acompañó con carta de 6. de Septiembre numero 439. sobre establecimiento de la Ordenanza de Montes en las Islas de Mallorca è Iviza, y atendida la diversidad de dictámenes de la Sociedad Mallorquina y del Ministro visitador ha resuelto S. M. que este continúe la visita sin mas objeto por ahora que el de inspeccionar los montes y reconocer el terreno y arbolado, sin extenderse á otras providencias; pues debiendo resultar de esta operacion el estado en que se hallan aquellos si fuese el de decadencia como sienta el Ministro en su informe, por las noticias que se le han subministrado, podrian con este solido fundamento prescribirse las reglas que parezcan mas oportunas á su repoblacion con respecto á la calidad y clima del terreno, à los conocimientos propios que adquiriera en la visita y á los dictámenes de peritos: La Sociedad á quien en esta fecha prevengo lo que corresponde expondrá quanto le parezca mas conveniente, segun ofrece en su papel numero 10. y reunidos estos documentos tomará S. M. oportunamente las providencias que sean de su soberano agrado prevengolo de su Real Orden á V. S. para su inteligencia y gobierno debolviendole el referido expediente. = Y yo lo noticié tambien á VV. SS. asi para instruirles de lo que á mi se me dice, como para no faltar à la debida buena armonía que tengo prometida y deseo mantener = Dios guarde à VV. SS. muchos años Palma 11. de Noviembre de 1788. = Miguel Sanz = Sr. Marques de Bellpuig y Señores de esta Real Sociedad de Amigos del Pais.

En 27 del pasado murió en su Convento de San Francisco de Assis de Palma el R. P. Fr. Juan Picornell Maestro en Artes, Dr. ex-Catedratico de Filosofia en la Universidad literaria, Lector jubilado en sagrada Theologia, y ex-Custodio en la Provincia de Mallorca, de edad de 74 años y dias, dexó escritas muchas obras ineditas sobre la Concepcion de Maria. En el año de 1762 ya imprimió quatro tomos predicables con asunto para todos los dias mas señalados en el año, y el titulo de Puerta Sagrada, con la exposicion del P. Lira, ideados por la doctrina del B. Raymundo Lulio: con su muerte ha perdido la Provincia uno de los hombres que la ilustraban.